ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA CIA. LTDA. , EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil quince, siendo las once horas y cinco minutos del día, en el domicilio de la Compañía, ubicado en el inmueble localizado en la intersección de las calles, Bálsamos No. 414 entre las calles Quinta y Sexta, primer piso, departamento 4, de la ciudadela Urdesa de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores, Antoine Alfredo Adum Adum, Antonio José Adum Farra, legalmente representado por su curadora la señora Ingeniera Cecilia Adum Farra, designada como tal mediante Resolución dictada por los señores Jueces Provinciales miembros de la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, que ratifica el Auto dictado el 27 de Junio del 2011 por el señor Juez Duodécimo de lo Civil del Guayas, documento que consta en el segundo testimonio la escritura de Protocolización autorizada por el Doctor Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 2 de Junio del 2014, y, Rosa Amada Farra Vera Vda. de Adum, legalmente representada por su curador interino el señor Nagib Alfredo Adum Adum, designado como tal mediante sentencia dictada por la señora Juez Primero de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, el día 7 de Mayo del 2014 y que consta en el primer testimonio de la escritura de Protocolización del Acta de Discernimiento, autorizada por el Doctor Francisco Ycaza Garcés, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 2 de Junio del 2014; todos ellos socios de la Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA CIA. LTDA. , EN LIQUIDACION. En razón de que las personas mencionadas son los propietarios de la totalidad del capital social de la Sociedad, de conformidad con lo señalado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria bajo la Dirección del ing. Miguel Enríquez López, Liquidador de la Compañía, actuando en calidad de Secretaria ad-hoc por decisión de los socios la Ing. Martha Orozco Abad. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a constatar si efectivamente se encuentra presente la totalidad del capital social, estableciéndose que, el señor Antoine Alfredo Adum Adum es propietario de ocho mil setecientos cincuenta participaciones sociales de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; el señor Antonio José Adum Farra es propietario de ocho mil setecientos cincuenta participaciones de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, la señora Rosa Amada Farra Vera es propietaria de dos mil quinientas participaciones de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Por lo tanto, queda comprobado que para la realización de esta Junta General Extraordinaria se encuentra presente y representado todo el capital social de la Compañía SOCIEDAD INMOBILIARIA RUMICHACA CIA. LTDA. I.P.A., EN LIQUIDACION, suscrito y pagado en su totalidad que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES OO/100 de los Estados Unidos de Norteamérica, representado por veinte mil participaciones sociales, iguales, acumulativas y no negociables de cuatro centavos de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Consecuentemente, el Director de esta Junta, la declara legalmente constituida con el carácter de Extraordinaria y Universal, indicando que conforme a lo previamente acordado por los socios, ésta tendrá como objetivo, conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe del Liquidador de la Compañía, Ing. Miguel Enríquez López; 2) conocer y resolver sobre los estados financieros de la Sociedad correspondientes al año 2010; 3) conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2011; 4) conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2012; 5) conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2013;y, 6) conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al año 2014; lo que es aprobado unánimemente por los Socios presentes en esta Junta. A continuación y con relación al primer punto, el Liquidador de la Compañía, Ing. Miguel Enríquez López hace uso de la palabra para dar a conocer a los socios de la Compañía, que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General del 12 de junio del año en curso, respecto a las

inconsistencias derivadas del Balance final de liquidación, en los estados financieros que deban elaborarse a partir de la referida fecha para cumplir con los requisitos exigidos por la Superintendencia de Compañías para reactivar la Sociedad, deberán elaborarse tomando como referencia el capital con que cuenta la empresa. El socio Ing. Antoine Adum Adum, solicita el uso de la palabra y manifiesta que siendo claro lo señalado por el señor Liquidador, se permite sugerir a la sala que el informe sea aprobado, siendo aceptado por los socios, por lo que la Junta General lo aprueba por unanimidad. Acto seguido y respecto del segundo punto del orden del día, los socios manifiestan su conformidad con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2010 y, por unanimidad del capital social presente, son aprobados; Seguidamente y con relación al tercer punto del orden del día, los socios manifiestan estar de acuerdo con los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2011 y, por unanimidad del capital social, son aprobados. A continuación y con referencia al cuarto punto del orden del día, los socios expresan su conformidad con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2012 y, por unanimidad del capital social, son aprobados. Acto seguido y con respecto al quinto punto del orden del día, los socios manifiestan su conformidad con los estados financieros que corresponden al ejercicio fiscal del año 2013 y, por unanimidad del capital social son aprobados; seguidamente y respecto del sexto punto del orden del día, los socios dejan sentada su conformidad con los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2014 y, por unanimidad del capital social son aprobados. No habiendo otro asunto que conocer, el Director de la Junta, abre un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que una vez que es reinstalada la sesión, es leída y aprobada por unanimidad por los socios presentes en esta Junta y suscrita, por el Presidente de la Junta, los socios presentes a través de su curadores y apoderados, en lo que a cada uno corresponde y, la infrascrita Secretaria ad-hoc que certifica, luego de lo cual el Director de la Junta levanta la sesión a las doce horas cuarenta minutos del día. f) Ing. Miguel Enríquez López, Director de la Junta; f) Ing. Antoine Adum Adum; p. Antonio José Adum Farra f) Ing. Cecilia Adum Farra; p. Rosa Amada Farra Vera vda. de Adum f) Nagib Adum Adum; f) Ing. Martha Orozco Abad, Secretaria ad-hoc.

Es fiel copia del original, el mismo que consta en el libro de actas de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de Junio del 2015

Ing. Martha Orozco Abad
Secretaria ad-hoc